

NOTA DE PRENSA

Aplazada la entrada en vigor de Verifactu hasta octubre de 2028

AEDAF LOGRA QUE LA AEAT ALINEE LA IMPLANTACIÓN DE VERIFACTU CON LA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

- Según informa la Agencia Tributaria, la implantación de Verifactu se aplaza hasta dentro de dos años, octubre de 2028, fecha en la que también entrará en vigor la factura electrónica.
- La decisión de la AEAT llega unos meses después de que AEDAF presentara a la opinión pública, a los medios de comunicación y a los grupos políticos una propuesta de hoja de ruta para la transición de la factura electrónica – Verifactu – SII y la Directiva VIDA.
- AEDAF defendió en esa propuesta una planificación anticipada y una convergencia progresiva hacia un sistema único compatible con el marco europeo para *“dotar de mayor seguridad jurídica y estabilidad al sistema tributario español”*.

Madrid, 5 de octubre de 2026.- La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, logra un nuevo hito en su defensa de los derechos de los contribuyentes españoles. La Agencia Tributaria, a través del Foro de Asociaciones y Profesionales Tributarios, ha informado de su decisión de aplazar la implantación de Verifactu hasta la entrada en vigor de la factura **electrónica para todos los obligados tributarios, es decir, en octubre de 2028**.

AEDAF presentó en junio de este año una propuesta de hoja de ruta para la transición de la factura electrónica – Verifactu – SII y la Directiva VIDA, propuesta elaborada por el grupo de expertos en impuestos indirectos que se presentó tanto a los medios de comunicación como a todos los grupos políticos con representación parlamentaria. Esta acción de AEDAF derivó en que se debatiera una propuesta de modificación en el Senado, lo que ha propiciado la decisión de la Agencia Tributaria.

Según fuentes de AEDAF, el objetivo que perseguía la Asociación con su propuesta de hoja de ruta era *“buscar una transición ordenada hacia un modelo armonizado que redujera costes, evitara duplicidades y reforzara la eficiencia del sistema tributario, objetivo que se ha conseguido. Esta coordinación permitirá, además, alinear progresivamente el sistema español con el modelo de información digital que será obligatorio en el ámbito de la Unión Europea a partir de 2030 y que hasta ahora no estaba siendo suficientemente contemplado, evitando así sucesivas adaptaciones de los sistemas de facturación en un periodo muy reducido de*

tiempo. AEDAF seguirá trabajando para contribuir a que esta transición se produzca de la mejor manera posible”.

[Hoja de ruta ViDA y Verifactu](#)

[Nota de prensa enviados a los medios de comunicación en el mes de junio.](#)

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.700 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.